

Nos Los Ingg^{ores} Contra la herejia granada y apostasia en los Reynos y
 Provincias del Peru Paraguan, Tucuman, y Chile que residimos en esta
 Ciudad de los Reyes por autoridad app. de Mandamos alos el sarg^{mo} de
 dno Pascia Bagnero Recepcos de este S. officio que de lo cobrado de corridos
 de Casas y Centros de esta Ingg^{oria} deis y paguies al Cont.^o Domingo de Llano
 Alcaide de las Carreter Secretas Seiscientos y Veinte y Nn reales que se los
 Mandamos dar y pagar por otros tantos que a supliido en los alimen
 tes de los presos que estan en ellas en el mes de setiembre proximo para
 de en la manera siguiente.

AD/28/15

En la del N.º 7 de treinta dias de curacion agnato r. ^o y m.º y doce de extraordin. ^o Ciento y quarenta y siete r. ^o	U 142 r. ^o
En la del N.º 15 de treinta dias de curacion agnato r. ^o doce de extraordin. ^o Ciento y diez y siete r. ^o	U 117 r. ^o
En la del N.º 57 de treinta dias de curacion agnato r. ^o y doce de extraordin. ^o Ciento y treinta y dos r. ^o	U 132 r. ^o
En la del N.º 6. de treinta dias agnato r. ^o y m.º de curacion y doce de extraordin. ^o Ciento y diez y siete r. ^o	U 117 r. ^o
En la del N.º 16 de seis dias de curacion agnato r. ^o y m.º dos de extraordin. ^o Veinte y tres r. ^o	U 23 r. ^o
En la del N.º 16 de Veinte y dos dias de curacion agnato r. ^o y m.º y ocho r. ^o de extraordin. ^o ochenta y cinco r. ^o	U 85 r. ^o
	<u>U 621 r.^o</u>

Las quales dichas partidas suman y montan los dichos Seiscientos y Veinte
 Nn reales que se los dara y pagara el dicho Recepcos al dicho Alcaide en virtud de este
 Mandamiento por la razon dicha dando recibo alas espaldas del y tomandose la
 razon en el libro de los alimentos de presos. dada en la Ingg^{oria} de los Reyes a dos dias
 del mes de Octubre de mil y seis cientos y setenta y cinco años.

So. 10
 CA. 28
 Dec. 95
 FS. 02

[Handwritten signatures and stamps]
 D.º del S.º off.
 D.º P.º Servantes

Tomare la razon en el libro de Alimentos de presos a f.º 116º

En la qual de los Reyes entres dias de el mes de octubre
mil y sesientos y setenta y cinco años, Antemio el Rey. Notario
el Conde. Domingo de Llano. Elagae de las canceles. J. P. de
J. P. de la Comenda de San Juan. de el Sargento Mayor Pedro Luján
Baqueza. Decretos general de el de sesientos y siete. J. P. de
Contenidos en el. Mandado. de el de sesientos y siete. J. P. de
que en el de sesientos y siete. J. P. de sesientos y siete. J. P. de
yace en el de sesientos y siete. J. P. de sesientos y siete. J. P. de
que el de sesientos y siete. J. P. de sesientos y siete. J. P. de
monstrada pecunia. J. P. de sesientos y siete. J. P. de
y. J. P. de sesientos y siete. J. P. de sesientos y siete. J. P. de
Juan. J. P. de sesientos y siete. J. P. de sesientos y siete. J. P. de

Antemio. Don. P. de la Comenda de San Juan. J. P. de

1851
The following is a list of the
names of the persons who
were present at the
meeting of the
Board of Directors
of the
Company
held on the
1st day of
January
1851
at the
City of
New York
The names of the
persons who were
present at the
meeting of the
Board of Directors
of the
Company
held on the
1st day of
January
1851
at the
City of
New York
The names of the
persons who were
present at the
meeting of the
Board of Directors
of the
Company
held on the
1st day of
January
1851
at the
City of
New York

1635
Je t'amié de loi de la carriere de
de l'ue de l'ep h'au de — n — 21 —